

Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso f) De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informan registros de quince demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en contra de la Universidad. El área Jurídica de la Universidad realizó las cuantificaciones necesarias de las prestaciones económicas reclamadas en el juicio laboral que ascienden la cantidad de 4,458,240.23, que a continuación se enlistan:

Núm. expedientes	Nombre(s)	Apellidos	Importe	Status del expediente
6695/2013	Luis Alberto	Montejo Sánchez	540,200.00	En pruebas
6696/2013	Sofía del Carmen	Velázquez Cabrera	207,217.80	Procedimiento suspendido mientras se resuelve incidente de nulidad de actuaciones
1202/2014	Maribel	González Betancourt	124,483.25	En pruebas
2074/2014	Cristel del Carmen	Plata Domínguez	148,971.10	En pruebas, pendiente de resolverse el incidente de acumulación
1468/2015	Jorge Alberto	Pérez Flores	158,340.65	Pendiente de celebrarse la audiencia de conciliación, demanda y excepciones
3434/2015	Bernardo	Sánchez Parceró	255,000.00	Pendiente de laudo
3434/2015	Gilberto Diego	Montejo Gómez	365,000.00	Pendiente de laudo
3434/2015	Marcos Antonio	Valencia Morales	365,000.00	Pendiente de laudo
3989/2015	María del Carmen	Magaña Rodríguez	66,583.30	En pruebas
4220/2015	Elizabeth	Hernández Damián	139,919.10	En pruebas
4241/2015	Jorge Eduardo	Jiménez Arias	196,220.35	Pendiente de celebrarse la audiencia de conciliación, demanda y excepciones
4242/2015	Roman	Hernández García	136,239.90	En pruebas

Informe de Pasivos Contingentes

4446/2015	Aleida	Crúz Pérez	319,615.90	Se formularon alegatos
4553/2015	Mayko Jose Antonio	Mollinedo Vázquez	1,035,764.15	En pruebas
2109/2016	Amisail	Chable Cupil	143,118.93	Procedimiento suspendido mientras se resuelve incidente de nulidad de actuaciones
3126/2016	Irma Concepción	Pérez Chuc	256,565.80	En pruebas
			4,458,240.23	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. ADELA MÉNDEZ MARTÍNEZ
RECTORA DE LA UIET

LIC. ROSA NELLY TORRES FÓCIL
DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS

CONTABLE